

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2023



*Oficina Nacional de
Semillas*



Tabla de contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Generalidades de Auditoría Interna	4
●	Auditoría Interna.....	4
●	Filosofía de Auditoría Interna	5
●	Marco legal y normativo	6
III.	Metodología utilizada para la elaboración del Plan Anual de Trabajo	7
●	Definición del Universo Auditable	7
●	Valoración de riesgos del universo auditabile	8
IV.-	Recursos de auditoría	9
●	Recurso humano	9
●	Tiempo efectivo.....	9
V.	Estudios de auditoría	11
●	Auditoría Financiera.....	11
●	Auditoría Operativa	11
●	Auditoría de carácter especial	11
●	Servicios preventivos.....	12
VI.	Detalle del Plan de Trabajo de Auditoría	13



I. Introducción

El presente Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023, comprende los servicios de auditoría que se pretenden atender en relación con el Universo Audititable; considera también las actividades administrativas necesarias para el desarrollo de la gestión de esta unidad de fiscalización en respuesta a las competencias asignadas por ley.

Este Plan Anual es producto del proceso de planificación interna que involucra la aplicación de una serie de procesos y análisis de documentos como se detallan a continuación:

1. Direccionamiento estratégico
 - Lineamientos éticos
 - Misión
 - Visión
 - Objetivos Estratégicos
 - Estructura financiera y presupuestaria
 - Partes interesadas
2. Gestión institucional
 - Estructura organizacional
 - Procesos
 - Sistemas de control y gestión
 - Infraestructura tecnológica
 - Sistemas de información
3. Administración de riesgos
 - Política de administración de riesgos
 - Mapas de riesgos
4. Disposiciones jurídicas
 - Leyes
 - Reglamentos
 - Normas Internas



Cualquier modificación que surja durante el periodo, será comunicada oportunamente a la Junta Directiva; adicionalmente, se informa que el presente Plan de Trabajo se incluyó en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República, al 15 de noviembre del



2022, fecha máxima que corresponde según las disposiciones del órgano contralor.

II. Generalidades de Auditoría Interna

- *Auditoría Interna*

Define la Ley General de Control Interno¹:

"Artículo 21. —Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones.

Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas."

Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público², indican:

"La auditoría interna desempeña un papel de especial relevancia por cuanto es una actividad independiente, objetiva y asesora, que contribuye al logro de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de dirección, la administración del riesgo y el control en las instituciones respectivas, conforme lo establece el bloque de legalidad.

¹ Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002

² R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010)



- *Filosofía de Auditoría Interna*

Misión de la Auditoría Interna

Generamos servicios eficaces y de calidad a todos los usuarios de la auditoría interna de la Oficina Nacional de Semillas en apego a la legalidad y buenas prácticas orientados a fortalecer el sistema de control interno mediante una comunicación oportuna orientada a coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

Visión de la Auditoría Interna

Seremos una Auditoría Interna eficiente, oportuna y actualizada que asesore a la Junta Directiva y a la administración activa en temas de sus competencias para generar valor en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Valor Público de Auditoría Interna

La Auditoría Interna como unidad asesora y fiscalizadora, genera valor público mediante la identificación de posibles situaciones de riesgo que podrían afectar los objetivos institucionales y emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y la fiscalización del uso adecuado de los recursos públicos, favoreciendo también la transparencia del sector público y generando seguridad razonable a la ciudadanía.





- *Marco legal y normativo*

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las siguientes normas:

Ley General de Control Interno³, artículo 22, inciso f); en el cual se indica:

“Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República./g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público⁴, norma 2.2.2, se establece:

“2.2 Planificación. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes. /2.2.1 Planificación estratégica. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales. /2.2.2 Plan de trabajo anual. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo.”

³ Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002

⁴ R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010)



Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Oficina Nacional e Semillas⁵, dispone:

Artículo 21. —Plan Anual de Trabajo. Los servicios que la Auditoría Interna se programará mediante el Plan Anual de Trabajo, atendiendo los lineamientos emitidos por la Contraloría y en concordancia con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna. La distribución en el tiempo y la asignación de recursos a cada estudio se debe presentar en el Cronograma de Ejecución, el cual es parte constitutiva del citado plan.

Artículo 22. —Elaboración, aprobación y comunicación del Plan Estratégico y del Plan Anual de Trabajo. El Plan Estratégico y el Plan Anual de Trabajo deben responder al objetivo de agregar valor al quehacer institucional, de manera que los diferentes servicios que ofrece la Auditoría Interna contemplen la identificación de oportunidades de mejora en los diferentes procesos productivos. En virtud de lo anterior, ambos planes deben ser aprobados por la Junta Directiva. La comunicación a la Contraloría se rige por los términos y plazo que esta señale.

III. Metodología utilizada para la elaboración del Plan Anual de Trabajo

El presente Plan Anual de Trabajo, se realiza en apego a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico y técnico vigente que deben observar y cumplir las auditorías sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

- *Definición del Universo Auditabile*

Previo a la formulación del Plan Anual de Trabajo, se actualizó y validó el Universo Auditabile, el cual es definido por la Contraloría General de la República, como:

⁵ Publicado en la Gaceta N° 203; del martes 21 de octubre de 2008. Modificado y actualizado el 28 de junio de 2012



“Conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional. Generalmente, el universo de auditoría contempla un detalle de unidades auditables que pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.), pero puede ampliarse para considerar un inventario de los trabajos que la Auditoría Interna puede efectuar en relación con esas unidades auditables”.

Así, se definen el Universo Auditabile para el periodo 2023; de la siguiente manera:

Detalle	Cantidad
Macroprocesos	2
Procesos	14
Subprocesos	112

- *Valoración de riesgos del universo auditabile*

Determinado el universo auditabile, la normativa establece⁶:

...” la Auditoría Interna deberá organizar los estudios conforme a su relevancia en términos del riesgo identificado para los elementos del universo de auditoría al que se refieren, teniendo en cuenta que algunos estudios deben realizarse todos los años, mientras que otros pueden emprenderse con una frecuencia menor.”

Se procede a realizar una valoración del mismo considerando criterios de volumen de recursos, relación con la estrategia, nivel de riesgo (SEVRI) y tiempo transcurrido desde la última auditoría.

⁶ Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, aprobados mediante resolución R-CO-83-2018 del 9 de julio del 2018.



IV.- Recursos de auditoría

El artículo 27 de la Ley General de Control Interno que indica:

“El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la Auditoría Interna cumpla con su gestión”

Esta unidad no cuenta con un presupuesto asignado de forma independiente, pero se genera un compromiso formal con la Administración para atender la labor anual propuesta en este plan.

- *Recurso humano*

Desde su creación la Unidad de Auditoría Interna dispone de una estructura orgánica unipersonal.

- *Tiempo efectivo*

Dentro de los análisis efectuados se realizó un cronograma de tiempo efectivo con el propósito de poder identificar los días disponibles que se utilizarán para las labores de la Auditoría Interna, los cuales se pueden observar a continuación:

ESTIMACIÓN TIEMPO LABORAL

Descripción	Días
Feriados (1)	10
Vacaciones (2)	30
Imprevistos (3)	7
Capacitaciones (4)	15
Labores Administrativas (5)	51
Servicios de auditoría (6)	107
Gestión por normativa (7)	40
Días hábiles anuales	260



NOTAS

(1) Según artículo 148 del código de trabajo y considerando la Ley N° 9875. Traslado de los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024

01 enero. Año nuevo

01 abril. Jueves Santo

02 abril. Viernes Santo

11 abril. Batalla de Rivas

01 mayo. Día del trabajador

25 julio. Anexión de Guanacaste

02 agosto. Día de la Virgen de los Ángeles

15 agosto. Día de la Madre

15 setiembre. Día de la Independencia

01 diciembre. Abolición del ejercito

25 diciembre. Navidad

(2) Según artículo 42 del Reglamento Autónomo de Servicio

(3) Reuniones, condiciones médicas, participaciones administrativas

(4) Capacitaciones internas, externas, de Auditoría y de la ONS

(5) Labores administrativas como:

- * Generar seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna
- * Administrar de los recursos de la auditoría
- * Gestionar los diferentes servicios que desarrolla la Auditoría Interna
- * Elaborar, aprobar e implementar políticas, directrices, lineamientos, procedimientos, guías y formularios de trabajo.
- * Investigar sobre nuevas técnicas y métodos de trabajo, así como de la normativa atinente al ejercicio de la auditoría.
- * Atención de comunicaciones interinstitucionales y seguimientos a observaciones generadas para la administración
- * Colaboraciones especiales a la Administración
- * Atención reuniones generales
- * Gestionar el SEVRI
- * Desarrollar la autoevaluación de control interno de la auditoría.

(6) Tiempo para desarrollo de los servicios de auditoría

(7) Gestiones propias de la Unidad de Auditoría Interna establecidas por normativa externa



V. Estudios de auditoría

- *Auditoría Financiera*

La Auditoría Financiera se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera, presupuestaria y asuntos de control interno susceptibles de mejora.

- *Auditoría Operativa*

La auditoría operativa evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos asuntos) con que la Institución, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad utiliza los recursos públicos para el desempeño de sus cometidos; esto con el propósito de mejorar la gestión de la instancia auditada.

- *Auditoría de carácter especial*

La Auditoría de Carácter Especial se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados como apropiados por el auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la unidad auditada.

Las **Auditorías de carácter especial** incluyen:

- **Denuncias:**

Pueden producir dos tipos de estudios: Relaciones de Hechos o Informes de control interno, dependiendo de las faltas administrativas y presunta responsabilidad de los hallazgos.



- **Las Relaciones de Hechos:**

Son investigaciones realizadas producto de denuncias o estudios de auditoria operativa y financiera donde se evidencie presuntas irregularidades. Las Relaciones de Hecho se ajustarán en su contenido a los Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares aprobado por la Contraloría General de la República, aprobado mediante la resolución R-DC-102-2019 del 14 de octubre del 2019.

- **Estudios especiales a solicitud:**

Se incluyen una proyección de recursos para atender estudios que solicite la Contraloría General de la República u otros entes de control, la Junta Directiva, Administración o a criterio de la Auditoría Interna, encaminados al examen de aspectos específicos, de orden contable, financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico u operaciones de otra naturaleza ligadas al manejo de fondos públicos.

- *Servicios preventivos*

Definidos estos como los servicios de asesoría, servicios de advertencia y servicios de autorización de libros.

- **Servicios de Asesoría**

“Es un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente.”

- **Servicios de Advertencia**

“Es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna.”



- **Servicios de autorización de libros**

“Es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito.”

VI. Detalle del Plan de Trabajo de Auditoría

A continuación, se detalla el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023:



Oficina Nacional de Semillas



AUDITORÍA INTERNA
Oficina Nacional de Semillas

Periodo	Nombre estudio	Objetivo General	Objetivos específicos	Vinculación con objetivo estratégico
I trimestre	Informe anual de labores	Comunicar al Jefe/a los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna durante el periodo 2022	<ul style="list-style-type: none">* Informar sobre los resultados de los servicios de auditoría y preventivos, llevados a cabo en el año 2022* Informar sobre el estado de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Auditoría Interna en los servicios de auditoría y preventivos emitidos al 2022, de las disposiciones de la Contraloría General de la República, producto de las fiscalizaciones y las de otras instituciones cuando sean de su conocimiento, para que tome las acciones correspondientes.* Informar de los asuntos relevantes sobre exposiciones al riesgo, cuestiones de control, de los procesos de dirección y otros necesarios o requeridos para el buen funcionamiento de la institución.	Objetivo estratégico 5: Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
	Autoevaluación de la calidad de los servicios de la Auditoría Interna	Realizar la autoevaluación interna de la calidad mediante las herramientas establecidas por la CGR, para asegurar una adecuada calidad en todos los servicios de la Auditoría Interna.	<ul style="list-style-type: none">* Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.* Identificar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.* Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"	Objetivo estratégico 5: Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
II trimestre	Evaluación de la gestión de control interno en la comisión y sobre los resultados de la autoevaluación anual	Evaluar la ejecución del plan de mejora de la autoevaluación del sistema de control interno del periodo 2022 y analizar los resultados de la autoevaluación que se ejecute en el periodo 2023	<ul style="list-style-type: none">* Evaluar el cumplimiento del plan de mejora producto de la autoevaluación del periodo 2022* Analizar la razonabilidad de la autoevaluación anual de control interno 2023	Objetivo estratégico 4: Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para así brindar bienes y servicios de alta calidad en la institución.
	Evaluación de la gestión de las comisiones de trabajo	Evaluar la eficacia de la labor desarrollada por las diferentes comisiones de trabajo	<ul style="list-style-type: none">* Definir la acción de trabajo asignada a cada comisión y evaluar si la misma responde a necesidades institucionales* Evaluar la formalización de las comisiones de trabajo* Analizar la eficacia de la ejecución a la labor encomendada por cada comisión	Objetivo estratégico 6: Armonizar el marco ético, la perspectiva de género y el desarrollo sostenible en la cultura organizacional de la ONS con la finalidad de ofrecer un espacio institucional inclusivo, moral y de enfoque al medio ambiente



Oficina Nacional de Semillas

Periodo	Nombre estudio	Objetivo General	Objetivos específicos	Vinculación con objetivo estratégico
III trimestre	Evaluación del Proceso de certificación, fiscalización y control de calidad	Evaluar el control interno, eficiencia, eficacia y economía del proceso de certificación de calidad de semillas	* Analizar los riesgos identificados en el proceso de certificación, fiscalización y control de calidad * Evaluar los controles implementados en el proceso de certificación, fiscalización y control de calidad para mitigar los riesgos identificados * Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la ejecución de los procedimientos vinculados con el proceso de certificación, fiscalización y control de calidad	Objetivo estratégico 1: Gestionar con base en evidencia de técnica científica la cantidad óptima de talento humano y estructura organizativa necesaria para la institución, que se aadecue a las demandas del sector semillerista y la capacidad operativa de la Oficina Nacional de Semillas.
	Evaluación sobre el cumplimiento de la planificación institucional	Evaluar la ejecución de las estrategias institucionales apoyado en el Plan Operativo Institucional y Plan de compras	* Analizar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional * Evaluar las consideraciones del Plan Estratégico Institucional en el Plan Operativo Institucional * Determinar la razonabilidad del avance de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	Objetivo estratégico 5: Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
IV trimestre	Evaluación de las partidas de ingresos y gastos de la ONS para el periodo 2023	Verificar la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos registrados durante el periodo 2023 y validar su correcta exposición en los Estados Financieros Institucionales	* Evaluar la ejecución presupuestaria de las partidas de ingresos y gastos establecidas para el periodo 2023 * Evaluar los ingresos y gastos revelados en los Estados Financieros Institucionales * Evaluar el cumplimiento de la Normativa aplicable a la ejecución y registro de los ingresos y gastos institucionales	Objetivo estratégico 4: Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para así brindar bienes y servicios de alta calidad en la institución.
	Elaboración del Plan Anual de Trabajo	Formular y evaluar el Plan Anual de Trabajo (PAT) con base en criterios razonables y fundamentados, a efecto de por medio del uso eficiente de los recursos disponibles, se logre cumplir con las obligaciones técnicas y legales de la Auditoría Interna.	* Formular el Plan Anual de Trabajo para el año 2021, con fundamento en el Plan Estratégico, el universo auditabile y los resultados de la valoración de riesgo. * Detallar los trabajos a realizar en el periodo 2021 * Ejercer una evaluación continua de la ejecución del PAT, para medir sus resultados y la detección oportuna de eventuales desviaciones y adoptar las medidas pertinentes.	Objetivo estratégico 5: Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados



Oficina Nacional de Semillas



AUDITORÍA INTERNA
Oficina Nacional de Semillas

Periodo	Nombre estudio	Objetivo General	Objetivos específicos	Vinculación con objetivo estratégico
Anual	Estudios Preventivos (Asesoría, Advertencia, Autorización de libros)	Prevenir al Jefe y a los órganos pasivos que fiscaliza posibles situaciones, conductas o decisiones en aspectos de su competencia y autorizar los libros que a su criterio sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno	* Asesorar oportunamente tanto al Jefe, como a otros niveles de la ONS, en temas de competencia de la Auditoría Interna * Advertir a los órganos pasivos que se fiscalizan (incluso al Jefe), de posibles consecuencias resultantes de determinadas conductas o decisiones que atenten contra el control interno institucional * Fiscalizar periódicamente el manejo, autorización y control de libros de registros relevantes y necesarios, con el fin de fortalecer el sistema de control interno en esa materia (Servicio de autorización de libros).	Objetivo estratégico 1: Gestionar con base en evidencia de técnica científica la cantidad óptima de talento humano y estructura organizativa necesaria para la institución, que se adecue a las demandas del sector semillero y la capacidad operativa de la Oficina Nacional de Semillas.
	Gestión estratégica y labores de administración de la Auditoría Interna	Cumplir las labores administrativas y de gestión de la auditoría interna	* Generar seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna * Administrar los recursos de la auditoría * Gestionar los diferentes servicios que desarrolla la Auditoría Interna * Elaborar, aprobar e implementar políticas, directrices, lineamientos, procedimientos, guías y formularios de trabajo. * Investigar sobre nuevas técnicas y métodos de trabajo, así como de la normativa atinente al ejercicio de la auditoría. * Atención de comunicaciones interinstitucionales y seguimientos a observaciones generadas para la administración * Colaboraciones especiales a la Administración * Atención reuniones generales * Gestionar el SEVRI * Desarrollar la autoevaluación de control interno de la auditoría.	Objetivo estratégico 5: Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillero; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados

